	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	RESOLUCION		
	IYC-FR-001	Versión: 0 Fecha: 12-2018	Página 191 de 192
	GESTION JURIDICA		

RESOLUCIÓN No. 013 2020

(30 ENE 2020)

POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 003 de 1994,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número 012 de fecha 30 de enero de 2020 el gerente de la empresa Ingeniero **EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA** viajara a la ciudad de Bucaramanga a una reunión al gerente de Eduba a celebrarse el día 31 de enero de 2020 en la Gobernación de Santander en el auditorio AUGUSTO ESPINOSA VALDERRAMA, con la presencia del Doctor JULIO CESAR BAEZ Subdirector de promoción y apoyo técnica del viceministerio de vivienda se dará a conocer las convocatorias y lineamientos para acceder a programas de construcción de viviendas nuevas de interés social e interés prioritario urbano y rural .

Que se hace necesario encargar de la gerencia de la empresa a un funcionario mientras dure la ausencia del titular por lo que el gerente designa al Subgerente de la empresa **MIGUEL ANGEL DELGADO LUCENA** identificado con la cedula de ciudadanía No 8.684.508 de Barranquilla.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

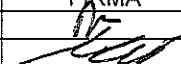
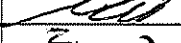
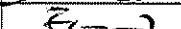
PRIMERO: Encárguese de la gerencia de la empresa MIGUEL ANGEL DELGADO LUCENA identificado con la cedula de ciudadanía No 8.684.508 de Barranquilla quien se desempeña como subgerente de la empresa Grado 4, el día 31 de enero 2020 y hasta que dure la ausencia del titular.

En Barrancabermeja a los.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA
Gerente

	NOMBRE / FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
proyecto	Abo Guillermo Díaz López		30-01-2020
Reviso	Sub Miguel Angel Delgado Lucena		30-01-2020
Aprobó	Gte EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA		30-01-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE
BARRIO ANCAHERMEJA - EDUBA

NOTIFICACIÓN PERSONAL

El día 30 de Enero de 2020 Sr. (Sra.)
Miguel Angel delgado identificado con la
cédula de ciudadanía No. 8.684.508. Se

notifica de la resolución número 012, de fecha
30 de enero de 2020. Declaro que fui notificado por parte
de la EMPRESA DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA
DE INTERES SOCIAL EDUBA.

PARA CONSTANCIA FIRMO:

C.C. No 8.684.508